

UN INVENTARIO LATINO DEL S. XI (A PROPÓSITO DEL DIPLOMA ACL, FONDO R. RODRÍGUEZ, N.º 10)

Resumen: Nuestra colaboración aborda el estudio de tres aspectos diferentes, todos ellos relacionados con el documento ACL, fondo Raimundo Rodríguez, n.º 10: las personas en él intervinientes, la edición del texto y el estudio de las voces que a nuestro juicio tienen un mayor interés. La primera cuestión cobra especial relevancia debido a que la carta carece de datación; pero, lamentablemente, la documentación de que disponemos no permite identificar con total seguridad a estos personajes, dado lo común de sus nombres. En cuanto a la edición, la buena conservación del pergamino permite una lectura que no plantea ninguna dificultad, y las variantes que ofrecen los diversos editores del texto son pocas y de nula relevancia. El aspecto que más ha atraído nuestra atención, y al que le dedicamos un mayor espacio, es el léxico, puesto que el documento encierra, a pesar de su brevedad, un nutrido grupo de voces árabes y de otras procedencias, hoy desusadas o desaparecidas en castellano, que permiten conocer cómo era la vida material y cotidiana de las gentes adineradas en los albores del siglo XI.

Summary: Our communication deals with the research of three different aspects of the document ACL, Raimundo Rodríguez, no. 10: the historical people who take part in it, the text edition and the study of the words which, in our opinion, are more interesting. The first question has special importance owing to the fact that the charter has no date; unfortunately, however, the available documentation does not allow to identify these persons with complete certainty, since their names are very common. As far as the edition is concerned, the piece of parchment's excellent conservation allows a good reading, and variants offered by the different editors are few and slight. The facet which has specially come to our attention —and which we have devoted more time to— is the vocabulary: the document contains, in spite of its shortness, a large number of words of Arabic origin above all, nowadays out of date or disappeared in Castilian romance, which allow to know some aspects of daily life of wealthy people at dawn of the XI century.

Probablemente uno de los aspectos más atractivos de la diplomática medieval sea el léxico del que se sirve, puesto que la fuerte influencia que ejerció la lengua vulgar hablada sobre los notarios medievales favoreció que adoptaran voces de diversos orígenes, desconocidas por el latín clásico. Dentro de la documentación altomedieval hispánica es especialmente abundante y variado el vocabulario relacionado con la cultura material (el ajuar doméstico, mobiliario, indumentaria, etc.), cuya procedencia no latina en muchos casos determina el alto grado de dificultad que entraña la completa comprensión de algunos textos¹. Un claro ejemplo de nuestras palabras lo representa el diploma que a continuación editamos, catalogado con el número 10 en el fondo Raimundo Rodríguez del ACL, del que vamos a ocuparnos en el presente artículo. Constituyen dicho fondo

¹ Sirva de ejemplo Menéndez Pidal (1972: 249), quien califica como «documento lleno de extrañezas» a un inventario del año 1112 que recoge las alhajas y ornamentos

de la iglesia de Covarrubias, tomado por él de *Fuentes para la historia de Castilla*, tomo II, *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, del padre L. Serrano, Valladolid, 1907: 52-53.

aproximadamente cincuenta documentos de la colección del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, que deben su nombre al que fue canónigo archivero de la Santa Iglesia Catedral de León de 1939 a 1953, y encargado del archivo episcopal. A su muerte pasaron, junto con su biblioteca, al archivo de la Catedral de León, en donde hoy se conservan².

*Relación de la dote que, con motivo de su matrimonio, recibe D.^a Urraca de su madre
D.^a Jimena, esposa de Muño Fernández*

Siglo XI in.

ACL, fondo R. Rodríguez, n.º 10. Original. Pergamino, 115 x 195 mm. Escritura cursiva visigótica. Buena conservación.

EDS.: Fernández Catón, 1975a: 118-120: n.º 10. Fernández Catón, 1975b: 504-506: n.º 10. Casado Lobato, 1976: 132-133. Fernández del Pozo, 1984: 64-65: 13n (parcial). García Leal, 1988: II: 757-758: n.º 297. Ser Quijano, 1994: 185-186: n.º 30a.

Todas las ediciones, excepto las de Fernández del Pozo y Ser Quijano, son paleográficas.

FACS.: Fernández Catón, 1975a: lám. 11. Fernández Catón, 1975b: lám. 11. Casado Lobato, 1976, entre pp. 132-133.

Notitia de ganato de Monio Fernandiz /² et de domna Scemena que dedit domna Scemena /³ in casamento ad sua filia domna Urraka. /⁴ Id est, II^{os} alifafes alfaneges in pannos greciscos, /⁵ et I^o alifafe arminio in panno grecisco, et I^o /⁶ alifafe cingauē in panno grecisco, et I^o fatele /⁷ bazri, et II^{as} genabes palleas, et IIII plumazos /⁸ greciscos et III^{es} baceris, et I^a cocedra baceri, /⁹ et alia uicione, et XIII^m sabanas litteratas, /¹⁰ et XIII^m tapedes, et IIII^{or} almucallas greciscas /¹¹ et II^{as} baceris, et IIII^{or} plumacos greciscos et II^{os} /¹² baceris, et I^a pelle arminia in panno grecisco /¹³ pannelata de auro texte, et I^a pelle alfanegē /¹⁴ in panno grecisco, et I^a pelle cingauē in panno /¹⁵ oueide pannegata de grecisco, et I^a adorra /¹⁶ erake pannegata de grecisco, et I^a adorra piscinia /¹⁷ pannegata de grecisco, et I^a mula cum sella argentea /¹⁸ et cum freno argenteo et alfacoma argentea, /¹⁹ et XII culiares de argento, et I^o trulione, et I^a salare, /²⁰ et I^a offertoria, et unaş tenaces, et II^{os} messorios, /²¹ et I^o frisorio, et V^e uasos argenteos, et I^a ferratella, /²² et VI ramos de sartar illos II^{os} de alfeide, et V^e annos /²³ cas de auro, et unos cercellos de auro, et XXX /²⁴ almagnales de fiberla, et II^{as} taucas de scarue, et III^{es} /²⁵ de algotone, et III algilalas de fiberla et I^a agurgen, /²⁶ et VI^{es} lencos antemanos, et IIII^{or} parelios de mantelles /²⁷ litteratos cum suas facalelias, et XIII inter serbos et /²⁸ ancillas, et C^m uakas, et L^a equas, et I^o conquo, /²⁹ et I^o aquamanile, et I^o acdrelio.

1 notitia: noticia *Pozo* || Monio: Munio *Pozo* || 2 domna: domina *Leal bis* || 3 domna: domina *Leal* || 7 ii^{as}: ii^{os} *Ser* || 8 iii^{es}: iii^{os} *Catón, Casado, Leal, iii^o Pozo* || 9 litteratas: literatas *Ser* || 10 iii^{or}: iii^{os} *Catón, Pozo, Leal* || 11 ii^{as}: ii^{os} *Ser* || iii^{or}: iii^{os} *Catón, Pozo, Leal* || 13 texte:

² Señala Fernández Catón (1978: I: XXIV), a propósito del archivo del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, que «fue despojado por unos y otros, dándose el caso de que pergaminos y libros de este fondo se encuentran distribuidos en varias colecciones particulares». El núcleo principal lo constituyen 781 diplomas parcialmente editados, conservados en el Archivo Histórico Diocesano de León, sobre los que Rodríguez Otero (1948) elaboró el único catálogo existente de los fondos de este monasterio. Otros documentos se desgajaron de él por diversas vicisitudes: algunos fueron a parar al A.H.N., mientras que otros pasaron a formar parte de colecciones privadas: dos de ellas (la de D. Mi-

guel Bravo, donada al AHDL, y el fondo R. Rodríguez) han vuelto a los archivos eclesiásticos, mientras que sigue en manos privadas, sin catalogar ni editar, la colección Torbado. Por último, se encuentra en paradero desconocido una parte de los documentos sustraídos del AHDL y vendidos más tarde a la Universidad Central, puesto que no fueron devueltos todos a su lugar de origen; algunos de los diplomas extraviados figuran en el catálogo arriba mencionado. Para más información acerca de la documentación editada del citado monasterio, vid. nuestra «Contribución a la bibliografía de la diplomática asturiana medieval», 1.^{er} Congreso de Bibliografía Asturiana. Oviedo, 1992: 139-140.

teste *Pozo* || 21 frisorio: friscrío *Catón 1975b* || 22 sartar: sartas *Catón, Lobato, Leal* || 24 iii^{es}: iii^{os} *Catón, Leal* || 26 antemanos: ante manos *Catón, Lobato, Pozo, Leal* || 27 litteratos: literatos *Ser* || 29 aquamanile: aquamanilem *Catón 1975a* || i^o acdrelio: i acdrelio *Pozo*.

Destaca el abundante empleo de signos de puntuación, que con mucha frecuencia coinciden con los utilizados en la edición presente. En cuanto a otras particularidades reseñables, hemos de señalar que en línea 13 la primera *e* de *texte* corrige otra letra, que aparece cancelada; en línea 22, la primera *r* de *sartar* ha sido escrita supralineada, y lo mismo ocurre con la primera *l* de *almagnales*, en l. 24.

Como se indica claramente en el diploma, estamos ante una *notitia*, figura documental y jurídica de escasa frecuencia en la documentación medieval³, cuyo objeto habitual es la realización de un inventario de animales, muebles, alhajas, libros, etc., con ocasión de motivos especiales. Las *notitiae*, en general, carecen de cualquier indicación sobre la fecha en que se redactaron, por lo cual su datación debe hacerse atendiendo a los datos que podemos obtener no sólo del estudio de las formas paleográficas del propio documento, sino también de la identificación de las personas que en él se mencionan. Así ocurre también en el caso del documento que nos ocupa.

Las opiniones al respecto son variadas. Así Casado Lobato (1976: 132) data el texto, de una manera excesivamente imprecisa, en el «s. XI». Fernández del Pozo y García Leal consideran que el documento es de principios del XI. Fernández Catón (1975b: 504-505) lo fecha en la «primera mitad del siglo XI, muy probablemente sobre el año 1000 a 1010». Por su parte Ser Quijano (1994: 185-186: 40n) lo sitúa en el período que va de 981 a 994, añadiendo que podría rebajarse la fecha final a los años 988-989.

De lo que no cabe duda es que, desde el punto de vista paleográfico, el texto está «escrito en una elegante escritura minúscula visigótica de finales del X o principios del XI» (Fernández Catón, 1975b: 506), por lo que ninguna de las dataciones propuestas incurre en error.

Por lo que se refiere al contenido, tres son los personajes mencionados en el texto: el matrimonio formado por D. Muño Fernández y D.^a Jimena, y su hija Urraca. Prieto Prieto (1975: 13), en un trabajo monográfico dedicado al conde asturiano Fruela Muñoz, reconoce la dificultad de «identificar al padre (se refiere a Muño Fernández), dado lo común de sus nombres (propio y patronímico), con uno de los muchos personajes que con tales nombres aparecen en los diplomas de los s. X y primera mitad del XI. Menos fácil, por no decir imposible, es la identificación de la madre (se refiere a D.^a Jimena), cuyo patronímico ignoramos y cuyo nombre nada tiene de insólito».

Respecto a Muño Fernández, se han emitido opiniones muy diversas. Así, Casado Lobato (1976: 130-131) identifica al citado en la *notitia* a la que nos referimos con el personaje que encontramos desde finales del siglo X en la corte de Vermudo II, contra el que protagonizará una rebelión en 992; vuelto de nuevo a la corte en septiembre de ese año, quizá al final de su vida incurrió en rebeldía contra Alfonso V. Es hijo de Fernando Díaz, segundo conde de Saldaña, y Mansuara Fafilaz, y casó con Jimena, naciendo de este matrimonio Urraca y el conde Fruela Muñoz. La autora sigue muy de cerca el artículo de Prieto Prieto. No obstante, se aprecian divergencias importantes entre ambos autores, ya que Prieto Prieto no menciona a D.^a Urraca y sí a una hermana del conde llamada Xemena Muñoz, y no indica quiénes son los padres de Muño; además, después de descartar por diversas causas a varios personajes homónimos, dirige su mirada

³ Además de la *notitia* que nos ocupa, en la documentación de Otero se encuentran varias más: del siglo X es el diploma catalogado con el número 23, y del

siglo XI los que llevan los números 209 a 212. Así lo señala Fernández Catón (1975b: 505-506).

hacia dos Muño Fernández en los que cabe buscar al padre de Fruela Muñoz: uno, hacendado en León por la generosidad de Vermudo II; otro, de Somiedo, mencionado en *El libro registro de Corias*, fol. 30rB5 (vid. la edición de Floriano Cumbreño: 1950: I: 63), considerando que «dicha identificación no se opone a la anterior. Con otras palabras: el Munio de Somiedo puede ser el Munio Fernández que colabora y se rebela contra Vermudo II y que, casado con Scemena, engendra a Fruela Muñoz» (Prieto Prieto, 1975: 15).

En su noticia sobre Muño Fernández, Carlé (1973: 199) traza la siguiente biografía: «hijo de Fernando Didaz y Mansuara Fafilaz. Hermano de Fáfila y Diego. Casado en primeras nupcias con Jimena ¿Froilaz? Por lo menos un hijo: Froila. En segundas nupcias con Elvira X. Hijos: Sancha, Juan, Pedro y Teresa y María. Fue uno de los sublevados contra Vermudo II». Anteriormente, a propósito de Froila Monizi, entre otros datos, señala que es «hijo de Muño Fernández y de Jimena» (1973: 190).

Por su parte Fernández del Pozo (1984: 63-65) afirma, teniendo en cuenta diversas consideraciones, que deben ser dos Muño Fernández diferentes: uno, el mencionado en el texto del fondo R. Rodríguez, casado con Jimena, y otro, el magnate de la corte de Vermudo, casado con Elvira.

Ser Quijano (1994: 187-188: 40n) considera que Muño, hijo de Fernando Díaz, casó primero con Jimena (la cual antes estuvo casada con Fruela Vegílaz); luego contrajo matrimonio en segundas nupcias con Elvira, hija de Eicta Sarraceni, de la que tuvo cinco hijos (Pedro, Sancha, Juan, María y Teresa). Nada dice acerca de una posible descendencia del primer matrimonio, pero parece descartada al no encontrarse entre sus herederos.

En cuanto a la joven Urraca, diversos autores la hacen hermana de Fruela Muñoz, pero en ningún documento se encuentra constancia de este parentesco. Por otro lado, de la redacción del diploma queda claro que D.^a Jimena es la madre de D.^a Urraca, pero no la paternidad de Muño Fernández, por lo que la joven parece fruto de unas nupcias anteriores de su madre. La ausencia del patronímico impide confirmar o refutar esta hipótesis, que también formula Ser Quijano (1994: 185-186: 40n). Ninguna otra referencia tenemos acerca de D.^a Urraca y su esposo; de éste ni siquiera conocemos su identidad, aunque hubo de tratarse de personaje aristocrático, sin duda de la misma corte (Fernández Catón, 1975b: 506).

En cambio, Fruela Muñoz y sus descendientes (ascendientes lejanos de D.^a María Núñez, quien dotó y fundó el monasterio de Otero) continúan siendo mencionados en las cartas de este cenobio⁴. En efecto, el conde Fruela Muñoz ha sido un privilegiado de la fortuna, puesto que de él nos ha llegado, en su redacción original, una abundante documentación, eminentemente civil. Su suerte se debe a que D.^a María Núñez, al dotar el monasterio en la 1.^a m. del s. XIII, acompañó los títulos de propiedad de los bienes concedidos, entre los que figuraban los que le venían del susodicho conde.

En suma, los interrogantes más importantes que se plantean son dos: si Muño Fernández es padre de Urraca y/o del conde Fruela Muñoz, y si casó en segundas nupcias con Elvira. Si respondemos negativamente a la primera cuestión, debemos preguntarnos qué relación existe entre Urraca y Fruela Muñoz (o entre Muño Fernández, Jimena y Fruela) que explique porqué se conserva esta *notitia* en la colección diplomática del monasterio de Otero, máxime teniendo en cuenta que todos los bienes recibidos por Urraca, aunque cuantiosísimos, por su misma naturaleza no es posible que, a la larga, hayan acabado formando parte de los bienes fundacionales del mo-

⁴ Fruela Muñoz aparece frecuentísimamente en la documentación de Otero (vid. Ser Quijano, 1994: 252-253). Respecto a sus datos biográficos, de su primer matrimonio con Amuna dan fe textos diplomáticos desde el año 1007 (doc. n.º 40 de Otero), mientras que sus pos-

teriores nupcias con Gontrodo Petriz se recogen a partir de 1030 (doc. n.º 131 de Otero; en una carta de la col. Bravo que se encuentra en paradero desconocido figura ya casado en 1028). De este segundo matrimonio tuvo una hija, llamada María Froilaz.

nasterio de Otero; no obstante, creemos que es posible responder afirmativamente, si damos crédito al resumen que Rodríguez (1948: 54) ofrece del documento n.º 166 de Otero, del año 1046: «Froila Moniz, hijo de Monio Fernandiz y Semena, donan a Guntrodo, su mujer, y María, su hija...». De manera indirecta prueban esta relación otras cartas en la que figuran la hija del conde y sus abuelos Muño Fernández y Jimena (doc. n.º 12 del fondo Bravo, y n.º 181 de Otero, de los años 1064 y 1065, respectivamente, editados por Fernández Catón y Ser Quijano). Todo parece indicar que Urraca es hermanastra de Fruela, perdiéndose su rastro documental muy probablemente al no guardar relación con la familia que, siglos más adelante, fundará el monasterio de Otero.

Respecto a la segunda cuestión, no nos detendremos en ella, puesto que la respuesta que le demos carece de relevancia para el tema que nos ocupa. En cualquier caso, es evidente que la dispersión de los fondos documentales del monasterio de Otero dificulta el esclarecimiento de este complicado asunto. Mayores precisiones sobre el árbol genealógico de esta familia y sus descendientes, así como sobre el marco histórico en el que se sitúa el diploma se encontrarán en los diversos artículos aquí citados⁵.

Las diferentes genealogías que, como acabamos de ver, han sido propuestas, explican las dispares conclusiones a las que se ha llegado sobre la datación del documento. Así, mientras Fernández Catón (1975b: 506) afirma que «todo ello nos hace suponer que Urraca contraería matrimonio poco más o menos cuando su hermano contrajo primer matrimonio y, por tanto, en los primeros años del siglo XI», Ser Quijano (1994: 185-186: 40n) considera «plausible que esta hija, llamada Urraca, con una edad entre 20 y 30 años, se case durante el segundo matrimonio de su madre y no sea tenida en cuenta nunca entre los hijos de Munio Fernández». Dicho enlace, el primero de Muño, tuvo lugar, según este autor, al menos entre el 14.1.981 (última mención de Fruela Vigílaz, con quien estuvo casada Jimena) y el 13.2.994 (primera mención de Elvira como esposa de Muño), aunque, «razones que alargarían en exceso esta explicación nos hacen pensar que podría rebajarse la fecha final a los años 988-989» (Ser Quijano, 1994: 185-186: 40n), como ya hemos mencionado más arriba.

* * *

Pasemos ahora al plano léxico. La dificultad fundamental estriba en encontrar la clave que permita desenmarañar voces difícilísimas, términos aparentemente incomprensibles. Dicha clave, cuyo descubrimiento debemos a Gómez Moreno, no es otra que la existencia de «un antiquísimo fondo de voces, árabes y persas de origen, incrustadas en el latín medieval» (Steiger, 1956: 109) que no sólo se encuentran en inventarios altomedievales sino que incluso perviven en la baja Edad Media. En efecto, muchas de las enigmáticas voces de nuestro texto (probablemente las que han convertido en más ardua nuestra tarea) son de origen árabe; el léxico aquí empleado es prueba elocuente del mozarabismo del texto.

Por otra parte, las voces utilizadas en el presente documento se refieren a varios campos perfectamente diferenciados: indumentaria, ajuar, servicio de mesa, animales, arreos y —algo que ha sorprendido a los dos primeros editores del diploma, Fernández Catón (1975b: 506) y Casado Lobato (1976: 133)— siervos. Los diversos objetos enumerados se presentan además siguiendo en buena medida esta agrupación temática.

⁵ Rodríguez Otero (1948) y Prieto Prieto (1974: 620-621, y, especialmente, 1975: 13-19), que descono-

cen la existencia de D.^a Urraca; Fernández del Pozo (1984), Casado Lobato (1976) y Carlé (1973).

A continuación realizaremos un breve repaso de las voces más relevantes, ordenadas alfabéticamente, del que omitiremos aquéllas cuyo origen y significación no merecen mayores comentarios:

ACDRELIO. ¿*Odrecillo*? Posiblemente diminutivo del lat. *uter, utris*, odre, voz heredada por todos los romances. El contexto en el que aparece este término en la carta (l. 29), tras *conquo* y *aquamabile*, parece abonar nuestra hipótesis: que *acdrelío* designe un recipiente en el que se contengan líquidos. Por otro lado, desde el punto de vista gráfico, sorprende la inusitada notación *ac* para /o/ etimológica.

ADORRA. *Adorra, túnica*. Túnica abierta por delante hasta la altura del corazón, provista de botonadura, que se menciona en documentos de los ss. IX a XI y figura en miniaturas de códices medievales. La voz, de origen árabe (*ad-durra'a*), ha dejado abundante descendencia en las lenguas peninsulares: castellano y leonés antiguo *adorra*, vasco *atorra* («camisa de viaje») y alavés *atorra* («enagua»).

En el presente diploma se mencionan una *adorra erake* (l. 15) y otra *piscimia* (l. 16). En ambos casos la prenda está *pannegata de grecisco*.

AGURGEN. *De Yuryán*. Adjetivo de procedencia que sirve para calificar el tejido originario de Yuryán (árabe *al-yuryani*), Gurgan en persa. Se trata de la antigua Hircania, país de Asia antigua situado en el ángulo sudeste del mar Caspio.

Tenemos noticia de su fabricación en Almería, al menos desde el s. XI. En efecto, dicha ciudad fue un emporio textil que poseía 800 telares para la fabricación de telas de seda tales como brocado y ciclatón, así como las «patentes» de *ispahán*, *yuryán* y otras especialidades textiles de Bagdad, Antioquía, etc.

En nuestro texto se aplica el adjetivo *agurgen* (l. 25) a *algilala*.

ALFACOMA. *Albacama*, voz desusada. Guarnición de caballería que, en la presente ocasión (l. 18), ha sido realizada en plata. Más noticias sobre las guarniciones mencionadas en este diploma se encontrarán a propósito de *ganato*.

ALFANEGE. Término de uso frecuente en los textos medievales hispánicos con un significado que ha desaparecido en la lengua castellana moderna. En efecto, según el DRAE (1992: 67, col. 3) *alfaneque-1* designa un «ave de África, variedad de halcón, de color blanquecino con pintas pardas y tarsos amarillentos, que, domesticada, se empleaba en la cetrería», y *alfaneque-2* es «ant. Tienda o pabellón de campaña», del ár. *al-jánaqa*, el claustro (DRAE, 1984: 63, col. 2), opinión modificada en la última edición (DRAE, 1992: 67, col. 3, afirma que es del beréber *'afarág*, el recinto⁶); en nuestro texto, en cambio, se aplica *alfanege* a *alifafes* y a *pelle*, lo cual nos obliga a pensar en un animal de pelo. Idéntica acepción presenta en otros muchos diplomas en los que también se encuentra empleado.

Olvidémonos definitivamente de *alfaneque* «tienda», que no guarda ninguna relación con el tema que tratamos, y ocupémonos —con la confianza en dejar clara la relación existente entre la voz castellana y la aquí utilizada, así como la etimología del vocablo, sobre la cual no se pronun-

⁶ La nueva etimología del DRAE coincide con la propuesta por Dozy-Engelmann (1982: 107), que buscan su origen en el beréber *'afarág*, y explican del siguiente modo el resultado castellano: «il faut se garder de croire que la première syllabe *al* est l'article arabe, car, comme le mot est berbère, aucun des auteurs ara-

bes que j'ai cités ne lui donne l'article, et *al* n'est autre chose que la première syllabe *á* (...). En vertu de l'*imâla*, le *â* se prononce aussi *é*, et (...) le *r* se change en *n*, lettre du même organe (...). Et probablement les deux autres *alfaneque* (fourrure et faucon), qu'on avait déjà, ont contribué à l'altération du mot».

cia el DRAE en su edición de 1984, aunque sí en la de 1992— de *alfaneque* «halcón», término caído en desuso tanto por hacer referencia a un ave extraña a nuestro país como a resultados de la decadencia de la cetrería.

El infante d. Juan Manuel, en el *Libro de la caza*, 16, o López de Ayala, en el *Libro de la caza de las aves*, 78, entre otras menciones antiguas (vid. Maillo Salgado, 1983: 71), hablan del *halcón alfaneque*. Esta expresión no pervivió; la denominación primitiva (*bâz al-fanâk* «halcón del fanak») se abrevió, de tal manera que el ave pasó a denominarse con el nombre del animal preferentemente cazado por ella (*al-fanâk*, esto es, *alfaneque*): «pour la brièveté on a supprimé plus tard le mot *bâz*, et voilà comment il s'est fait que le nom d'un quadrupède est aussi devenu celui d'un oiseau» (Dozy-Engelmann, 1982: 105). De esta manera quedan resueltos a un mismo tiempo dos problemas que afectaban a *alfaneque*-1: el semántico y el etimológico⁷.

Nos resta por abordar la última cuestión, sobre la que se han formulado varias hipótesis: el tipo de animal cazado por el *bâz al-fanâk*. En efecto, no se conoce con exactitud qué especie designa *alfanege*, si bien es evidente que ha de tratarse de un mamífero de pelo. De lo que no hay duda es que *fanak* fue primero nombre de animal, y luego, por metonimia, pasó también a denominar la piel.

Las diversas opiniones emitidas guardan bastante afinidad, puesto que vienen a coincidir en que designaría una comadreja, garduña, zorro o animal similar. Para Sánchez Albornoz (1985: 184) es una piel de comadreja, definición que Gómez Moreno (1975: 126) completa con el calificativo de «blanca»; Mettmann (citado en n. 7) señala que es una especie de zorro; etc. Pero en muchos de sus usos probablemente sean ciertas las siguientes palabras de Dozy-Engelmann (1982: 104, siguiendo a M. C. Mullet, *Revue de l'Orient et de l'Alg.*, nueva serie, VI: 289-295): «comme elle était précieuse, on lui a comparé les belles fourrures, même celles du Nord, et on se sera habitué à les comprendre toutes sous le même nom, en oubliant sa valeur primitive».

En nuestro texto se emplea dos veces el término *alfanege*, a propósito de *alifafe* (l. 4), y para una *pelle* (l. 13).

ALFEIDE. *Alhaite, sartal de joyas*. Del ár. *al-jait*, el hilo, el sartal de cuentas, el collar. El DRAE (1992: 71, col. 1) define *alhaite* como «ant. Joyel o joya». Compartimos el parecer de Maillo Salgado (1983: 184), quien manifiesta que «el término castellano, ateniéndome a los contextos, da nombre a un “collar rico o sartal de joyas”», mediante una restricción semántica del significado genérico de «collar», que, según parece, ya se daba en hispano-árabe.

Se trata de un collar compuesto por piezas tubulares, abellotadas o esféricas (tutes) y de otras de diversas formas (alcorcés y candiles), que se mantuvo entre los moriscos granadinos y persevera aún hoy entre maragatas astorganas y charras salmantinas. En la actualidad, las novias musulmanas de Tetuán lucen un *jait* de oro y piedras preciosas (así lo indica Casado Lobato, 1976: 151; vid. también P. Eudew, *Dictionnaire des bijoux de l'Afrique du Nord*, París, 1906: 33-35).

El término se emplea en la carta estudiada en l. 22.

ALGILALA. *Túnica* de hombre o mujer, ligera y transparente, que en tiempos antiguos era casi siempre de color amarillo. Iba provista de botones, y se colocaba sobre el *gamis*, bastante ceñido, y la *zihara*. Usada en Egipto sólo por mujeres, no ocurría lo mismo en España, Bagdad o Argel.

En nuestro texto las *algilalas* (l. 25) pueden ser de *fiberla* o *agurgen*.

⁷ Las etimologías propuestas para *alfaneque* son coincidentes, salvo en pequeños detalles. Según W. Mettmann, *ZRPH*, LXXVII, 1961: 336-344, de [*bâz*] *al-fânâk*; según el DCECH (1980: I: 148, col. 2), del hispanoár. *fanâq*,

de origen oscuro, quizá del ár. *bâz al-fanâk*, halcón del fanâk; para el DRAE (1992: 67, col. 3), de *al-fanâk*, especie de garduña.

ALGOTONE. *Algodón*. Del hispanoárabe *quṭūn*, árabe *quṭn*. Hilado o tejido hecho de borra de algodón. En nuestro texto se emplea a propósito de *taucas* (l. 25).

ALIFAFE. *Alifafe, cobertor*. A idéntico resultado castellano llegan dos voces árabes de forma y contenido muy distintos: *an-nāfaj*, la hinchazón, y *al-libāf*, colcha de cama. El DRAE (1992: 72, col. 2) define *alifafe-1*, de *an-nāfaj*, como «fam. Achaque generalmente leve (...). 2. Veter. Tumor sinovial que (...) suele desarrollarse en los corvejones de las caballerías (...)», mientras que *alifafe-2*, de *al-libāf*, es «ant. Cobertor, cubierta».

Además del empleo de *alifafe-2* con el significado de «cobertor de lecho», habitual en los diplomas medievales, «l'Académie a déjà soupçonné que ce terme signifiait aussi *pelisse*, et cette conjecture est pleinement confirmée par un passage d'une ordonnance d'Alphonse X» (Dozy-Engelmann, 1982: 140)⁸. Ambas acepciones se encuentran en Gómez Moreno, quien lo define como «manto rico de pieles» (1975: 128), y como «colchas (...) con su envés de piel de marta o de ardilla» (1975: 345).

En nuestro texto, para los *alifafes*, todos ellos realizados *in pannos greciscos*, se ha recurrido al *alfanege* (l. 4), al *arminio* (l. 5) y al *cingaue* (l. 6).

ALMAGNAL. Voz de origen árabe que sirve para designar una pieza de tela que las personas de ambos sexos colocan sobre la cabeza. Sabemos que la *migna'a* era usada entre los beduinos como velo y también por mujeres como tocado de adorno; en al-Andalus, en tiempos del Califato y antes, las mujeres la colocaban sobre la *lifafa*, o tela que envolvía la cabeza. Representaciones de esta prenda se encontrarán en el *Libro del Ajedrez*, en donde la portan musulmanes castellanos del s. XIII.

En nuestro texto se hace referencia a *almagnales de fiberla* en l. 24.

ALMUCALLA. *Almozalla, cobertor de cama*. Del árabe *al-moḡallâ* (derivado del verbo *ḡallâ* «rezar»), pequeña alfombra o cobertor para arrodillarse durante la oración.

El DRAE (1984: 73, col. 1) da como primera acepción de cast. *almocela* la de «especie de capucha o cobertura de cabeza, de que se usaba antiguamente», mientras que define *almozala*, de idéntico origen, como «ant. Cobertor de cama» (DRAE, 1984: 74, col. 1). En cambio, en su última edición desaparece la mencionada acepción de *almocela* (siguiendo probablemente el consejo de DCECH, 1980: I: 203, col. 1, que señala que la definición de la Academia estaba basada en un pasaje ambiguo de las Ordenanzas de Sevilla, mal interpretado a la luz de una etimología falsa), y añade dos acepciones más para *almozala* (DRAE, 1992: 78, col. 3): la de «tapiz o paño ornamental», y la de «tapiz o alfombrilla para la oración, y también el lugar donde se ora», e incorpora la variante *almozalla*. Por su parte, Gómez Moreno (1975: 128) define *almuzalla* como «cobertor rico». Diversos tipos de *almozala* se encontrarán en Sánchez Albornoz (1985: 187).

En nuestro texto se nombran dos tipos diferentes de *almucalla* (l. 10), una *grecisca* y otra *baceris*.

ANNOSCA. *Broche*. Procede de la voz germánica *nusca*, que ha pasado a diversas lenguas románicas: prov. *nosca*, it. ant. *nusca*, cat. ant. *nosca*. En la presente ocasión (l. 22-23) el broche es de oro.

ANTEMANOS. «Palabra con cuyo significado exacto no se ha conseguido dar todavía, suponiendo que se trate de un tejido de seda» (Floriano Cumbreño, 1951: 729). En cambio, para Sánchez Albornoz (1985: 196), su significado, con dudas, es el de «rojizo». Por nuestra parte, consideramos que pudiera tratarse de un adjetivo de procedencia, al igual que ocurre con otras formaciones adjetivales empleadas en esta carta.

Aplicase en nuestro texto a *lencos* (l. 26).

⁸ Dozy-Engelmann no dicen nada más; tal vez se refieran al *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española, Madrid, 1984 (ed. facsímil de la ed. de 1726), que, a propósito de *alifafe-2*, dice: «también significa

cosa de ropa forrada en pieles; aunque individualmente no se puede averiguar si era vestidura, o colcha de cama» (1984: 213, col. 1); en cuanto al documento, procede de las *Cortes de Leon y de Castilla*, I, 70.

AQUAMANILE. *Aguamanil*. Del latín tardío *aquamanile*, el DRAE (1992: 46, col. 3) define este objeto como «jarro con pico para echar agua en la palangana o pila donde se lavan las manos, y para dar aguamanos». Gómez Moreno (1975: 330) señala que «donde más abundan menciones de estas piezas es entre la vajilla de comedor; pero, aplicadas al culto, valdrían para bautizar, para el agua bendita, lavarse las manos el sacerdote y como vinajeras». Para su fabricación se emplean diversos metales, incluídos los preciosos —oro, plata, bronce, cobre—, pudiendo estar esculpidos.

El término se encuentra empleado en l. 29 (Sánchez Albornoz, 1985: 187-188).

ARMINIA, O. *Arminio, de armiño*. Para la etimología de esta palabra se ha vacilado entre lat. *armenius mus* y a.a.a. *harmo*, armiño, si bien «la forma del vocablo en romance y en especial su terminación es favorable al étimo *armenius*» (DCECH, 1980: I: 338, col. 1). Es una de las pieles más preciadas en toda Europa. Con ella se han confeccionado, según figura en el presente diploma, un *alifafe* (l. 5) y una *pelle* (l. 12).

BACERI, S. *De piel de buey*. Del adj. árabe *bacari*, derivado del sustantivo *bacar*, buey. Dozy-Engelmann (1982: 231) lo definen como «adjectif qui s'appliquait à un petit bouclier couvert de peau de boeuf (...); aussi à d'autres choses qui étaient faites de cuir de boeuf».

En nuestro texto se aplica a *plumazos* (l. 8), *cocedra* (l. 8), *almucallas* (l. 11) y *plumacos* (l. 12).

BAZRI. *De Basora*. A pesar de la aparente semejanza que presenta esta palabra con la anterior, no guarda ninguna relación con ella. En efecto, como acertadamente señala Steiger (1956: 101) «la procedencia de la voz es palmaria: se trata de la nisba *baṣrī* “de Basora”, cuya transcripción fonética exacta *baṣri* también se ha conservado. *Basra*, emporio del comercio marítimo bajo el reinado de los califas abasíes, prestaba su nombre a buen número de tejidos llegados de Oriente y embarcados en ese puerto de máxima importancia comercial». Como *agurgen* y quizá también *arminio*, es un gentilicio.

En nuestro texto el adjetivo *baṣri* (l. 7) se aplica a *fatele*.

CASAMENTO. *Dote*. Para Lange (1966: 127), de un verbo iberorom. *casar*, «construir la propia casa», «casarse», derivado del latín clásico *casa*, más el sufijo *-mentum*. El significado que atribuye a *casamentum* («matrimonio, casamiento») no nos parece el más adecuado, ni siquiera para los ejemplos que presenta. Incluye además una amplia referencia sobre las formas de matrimonio que contempla el derecho medieval español, con reseñas bibliográficas.

Du Cange (1954: II: 200, col. 2) ofrece, entre otras acepciones del término, la de «*dos, quae marito datur, cum uxorem ducit*» (dote que se da al marido, cuando toma esposa). En la lengua medieval toma, además, diversos significados técnicos (vid. Niermeyer, 1976: 150, col. 2-151, col. 1; igualmente Blaise, 1975: 153, col. 2-154, col. 1).

Esta voz se emplea en nuestra carta en l. 3.

CERCELLO. *Zarcillo, pendiente*. Del lat. *circellus*, circulito, diminutivo de *circulus*, aro, del que deriva la forma castellana moderna *zarcillo*. En cast. existe también el desusado *cercillo*, zarcillo, pendiente (DRAE, 1992: 326, col. 1). En nuestro texto se hace mención a *cercellos de auro* en l. 23.

CINGAUE. *Piel de ardilla*. De frecuente presencia en la documentación medieval, se relaciona esta voz con árabe *sinyab*, ardilla gris. Sobre el uso de esta palabra en documentos de la época, vid., v. gr., Sánchez Albornoz (1985: 185) y Gómez Moreno (1975: 126).

En nuestro texto aplícase tanto a *alifafe* (l. 6) como a *pelle* (l. 14).

COCEDRA. *Cólcedra, colchón*. Del latín *culcitra*, de la que proceden cast. ant. *cólcedra*, ital. *coltrice*, etc. Menéndez Pidal (1972: 317) señala que «lo más común es la pérdida de la *l* implosiva por precederle vocal velar», como ocurre en nuestro diploma.

En realidad, *culcitra* es probablemente una variante latinovulgar y romance de *culcita* que atestiguan Petr. 38 y algunos glosarios (vid. Walde-Hofmann, 1965: I: 302; Ernout-Meillet, 1985: 155,

col. 1; e igualmente, *T. L. l.*, 1906-1909: IV: 1285-1286), aunque no se puede asegurar con rotundidad, dado que los manuscritos que la documentan son muy tardíos. No obstante, tanto *culcita* como *culcitra* gozan de arraigo en la lengua vulgar, según testimonian los diferentes resultados románicos, que en unos casos remiten a la primera y en otros a la segunda (vid. Meyer-Lübke, 1972: 220, col. 1). Refiriéndonos concretamente al castellano, perviven ambas formas, puesto que de *culcita* deriva nuestra *colcha*.

En el presente texto se mencionan una *cocedra baceri* (l. 8) y otra *uicione* (l. 9).

CONQUO. *Cuenco*. A partir del lat. *concha*. Según Sánchez Albornoz (1985: 190-191), se trata de cuencos o tazones, fabricados en diversos metales, que pueden estar esculpidos, mientras que Louzao Pardo (1981: 317) traduce el término *concus* como «taza, vaso cóncavo». Para Gómez Moreno (1975: 330) servirían «para verter agua en ellos» del aguamanil.

De las diversas menciones que tenemos de este utensilio, deduce Floriano Cumbreño (1951: 728) que «no son, generalmente, piezas aisladas, sino que forman juegos con otras (...) que son diversas variedades de jarra», entre las que se encuentra, lógicamente, el *aquamanile*; de tal manera que el agua vertida del *aquamanile* se recogería en el *conco*. La unidad indisoluble de ambos términos parece confirmarse por el hecho de que se relacionan uno detrás de otro en el presente diploma. Sobre el uso de esta pieza tanto en la iglesia como en la vajilla de comedor, véase lo dicho a propósito de *aquamanile*.

El término se emplea en el documento estudiado en l. 28.

CULIARE. *Cuchara*. Del lat. *cochleare*, que, como sabemos, es un préstamo griego. La grafía quizá esté notando una forma de tipo leonés *cuyar* o *cullar*.

En la presente ocasión, las cucharas (l. 19) han sido realizadas en metal noble (*argento*).

ERAKE. *Iraquí*. Como *agurgen* o *bazri*, trátase de un adjetivo de procedencia, abundantemente documentado en textos medievales hispánicos, en los que se presenta bajo muy diversas formas (*irake*, *eirake*, *erage*, *airages*, *iraga*, etc.). Evidentemente, «no cabe duda de que estas variantes no representan sino el adjetivo árabe *‘iraqī*, “procedente del ‘Irāq, perteneciente al ‘Irāq”» (Steiger, 1956: 99). Al margen de digresiones sobre los productos procedentes u originarios del Iraq (hilaturas, vidrios, cerámica), que pueden verse asimismo en Steiger (1956: 99-100), la diversidad de formas bajo las que aparece este adjetivo permite efectuar algunas consideraciones de tipo fonético.

En efecto, «las variantes de la vocal inicial *i*, *e*, *ei*, *ai*, reflejan, de modo bien patente, la dificultad de transcribir el ة árabe, o sea la constreñida laríngea sonora, que también se transcribe a veces por medio de *b*» (Steiger, 1956: 100); este último procedimiento es de carácter más bien erudito, y se encuentra especialmente en las transcripciones alfonsíes. Por otro lado, se aprecia «la correspondencia *-e* del sufijo denominativo *-ī*, fenómeno de asimilación producido por la velarización del sonido precedente» (Steiger, 1956: 101).

En nuestro diploma el adj. *erake* se aplica a *adorra* (l. 16).

FACALELIA. *Servilleta*. De un dim. de *faciale*, lienzo para enjugar la cara, derivado de lat. *facies*, que ha dado lugar a las formas cast. ant. *fazaleja* y *bazaleja*, cuyo significado en nuestra lengua es el de «toalla». Sin embargo, habida cuenta del contexto en el que aparece (*III^{or} parelios de mantelles litteratos cum suas facalelias*; l. 26-27), parece obligada la acepción que le damos. Discrepamos, por tanto, de la interpretación de Gómez Moreno (1975: 128), que define a *fazale* y *fazalelia* como «mantel» (en cambio, el mismo autor, en p. 338, interpreta *fazalelias* como «equivalentes de toallas y pañuelos, al parecer»), y nos adherimos a la de Sánchez Albornoz (1985: 193), para quien mediante *fazelelias* se designan «toallas o servilletas».

FATELE. *Cobertor*, *manta*. Si nos guiamos por el contexto en el que se encuentra, coincidente con otras menciones de este término en cartas medievales, en las que, entre otros, encontramos *fa-*

teles alfaneges o *palleos*, estamos ante una prenda de lecho y como tal Sánchez Albornoz (1985: 193) la incluye dentro del ajuar de casa con la acepción de «cobertor rico de trama de tapiz»; también se encuentra en el apartado dedicado al vestido (1985: 185), entendida ahora como «manta» que puede estar confeccionada con piel de animales. Por su parte Gómez Moreno (1975: 128) traduce el término como «manta de abrigo».

En cuanto a su etimología, parece que debemos recurrir nuevamente al árabe. En una relación de objetos que envía el sultán de Marruecos al de Egipto, entre las prendas de lecho figuran *fadh-bélf*. La prenda entonces podría ser *fadhblâ*; Dozy-Engelmann (1982: 267) identifican este término con *falta*, que es «chez les Bédouins un grand drap de toile de lin rayé de blanc et de bleu, qui sert de drap de dessous quand on fait le lit», si se supone que la lectura *falta* en lugar de *fatla* sea una errata de imprenta en la única mención de este término que encontraron.

De rechazarse esta hipótesis, cabe pensar en un derivado de gótico **fat*, equipaje, bagaje, del que procede cast. *bato*.

En el texto que nos ocupa figura un *fatele bazri* (l. 6), esto es, de Basora.

FERRATELLA. *Herradilla*. Diminutivo del lat. *ferrata*, forma ésta de la que procede cast. herrada. Para Gómez Moreno (1975: 341), «su tipo originario sería el de la herrada, en uso todavía. Estas otras vasijas eran pequeñas y cilíndricas». Diversos tipos se encuentran en Sánchez Albornoz (1985: 193).

En nuestra carta se emplea *ferratella* en línea 21.

FIBERLA. Posiblemente relacionada con *fibrella*, dim. del lat. *fibra*, filamento de las plantas. De la forma simple derivan las voces asturianas *fébra* y *freba*.

Aplícase en el presente diploma a *almagnales* (l. 24) y *algilala* (l. 25).

FRISORIO. *Fuente para asados*, según define esta palabra Sánchez Albornoz (1985: 193). Similar acepción ofrecen Gómez Moreno (1975: 340), para el cual se trata de «recipientes para el asado; y pues consta uno de plata, no se pondrían al fuego», y Louzao Pardo (1981: 319), que lo traduce como «sartén o fuente para asados».

La voz aparece en nuestra carta en l. 21.

GANATO. *Hacienda*. Del gót. **ganan*, codiciar, cuyo significado «evoluciona bajo el influjo de otro verbo romance (...) procedente del germ. *waidanjan* “cosechar”, “ganar”» (DCECH, 1980: III: 65, col. 2). A la vista de la relación que sigue (l. 1), en la que la mención de animales domésticos constituye una parte de los bienes enumerados, parece necesario entender que *ganato* no está utilizado en la acepción castellana de «ganado», sino en la de «lo que se gana», esto es, el caudal adquirido o aumentado por comercio, industria o trabajo. Floriano Cumbreño (1951: 750) señala que «sólo tiene significado pecuario en el falso emilianense de 869 (...); en las demás menciones significa ganancia». Todo esto parece confirmar el parecer del DCECH (1980: III: 66, col. 2), según el cual «significó primitivamente “ganancia» y “bienes” (...) y de ahí se especializó en el sentido de “riqueza pecuaria”, “ganado” (...)».

En cuanto al ganado propiamente dicho, se mencionan *C^m uakas* (l. 28), *L^a equas* (l. 28), así como *I^a mula* (l. 17). Ésta última bestia sería para el uso personal de la joven Urraca en sus desplazamientos. Los tres términos citados son de origen latino, por lo que no plantean dificultades⁹. Otro tanto ocurre con algunas guarniciones de la mula, todas ellas de plata: el *freno* y la *sella* (l. 17-18); para *alfacoma*, en cambio, véase lo dicho a propósito de este término.

GENABES. *Mantas*. Del lat. tardío *galnape*, manta, de donde parecen descender arag., cat. y occ. *vánova*. «*Ganapes, gannapes, gagnapes, gasabe, quenabes, quenapes, uenapes*, son las diversas denomi-

⁹ Sobre este tema, vid. P. Rodríguez Fernández, «El léxico de la ganadería en la diplomática medieval

del período astur (718-910)». *BIDEA* 1983: CVIII: 87-96.

naciones con que se designa a los cobertores o mantas del lecho» (Floriano Cumbreño, 1951: 729). Igualmente Sánchez Albornoz (1985: 193) señala que se trata de «cobertores o mantas de lecho».

Las *genabes* mencionadas en el diploma (l. 7) son *palleas*.

GRECISCO, A. *Bizantino*. De *graeciscus*, una de tantas denominaciones de origen. Para Lange (1966: 120), «zu dem lat. Adjektiv *graecus*, griechisch', mit dem entweder auf germ. *-iskē* oder auf gr. *-iskos* zurückgehenden Suffix *-iscus*, das ursprünglich wohl die Herkunft angab».

En nuestra carta este adjetivo se encuentra abundantemente empleado, aplicado no sólo a los sustantivos *plumazos* (l. 8), *almucallas* (l. 10), y *plumacos* (l. 11), sino también a *panno* (l. 4, 5, 6, 12, 14), y en la expresión *pannegata de grecisco* (l. 15, 16, 17) con se describen varias prendas.

LENCO. *Lienzo*. Del latín *linteum* o mejor de la variante *lenteum* (cast. lienzo), de cuya existencia hay indicios en latín vulgar (DCECH, 1980: III: 646, col. 1). Los *lencos* se emplean, al igual que los *pannos*, «en el hogar y para diversos usos (...) casi siempre *lineos*» (Floriano Cumbreño, 1951: 729), aunque, en el caso que nos ocupa (l. 26), han sido realizados *antemanos*.

LITTERATA, O. *A listas, listado*. Aplícase a objetos de mantelería fina, «que iban adornados con seda, trazando rayas» (Gómez Moreno, 1975: 338); igualmente Sánchez Albornoz (1985: 198) entiende el término como «rayado».

Dícese en el presente documento de *sabanas* (l. 9) y *mantelles* (l. 27).

MANTELLE. *Mantel*. Del latín *mantele*, «à basse époque (...) spécialisé dans le sens de "nappe"» (Ernout-Meillet, 1985: 385, col. 1). De la misma forma latina, probablemente a través del árabe, procede el castellano *mandil*.

Los *mantelles* aquí mencionados (l. 26), al igual que ocurre con las *sabanas*, son *litteratos*.

MESSORIO. *Fuente*. Del lat. *missorium* «fuente o plato hondo para servir los manjares a la mesa» (para su pervivencia en algunas lenguas románicas, vid. Meyer-Lübke, 1972: 460, col. 2). Gómez Moreno (1975: 339) dice, a propósito de *missorios* o *ensorios*, que son «tacitas en que se servían licores; algunas veces cuéntanse dos, cuatro y hasta ocho en un mismo lote; (...) también les había grandes». Para Sánchez Albornoz (1985: 198), en cambio, se trata de fuentes, opinión compartida por nosotros. Respecto a su etimología, señala el *Tb. L. l.* 1936-1966: VIII: 1141-1142 que *missorium* deriva de *missus*, pero luego parece relacionarse con *mensa* por etimología popular, de donde surge *ensorium*. De esta manera se explican las diversas grafías con las que aparece en la documentación medieval¹⁰.

En el presente documento esta voz se emplea en l. 20.

OFFERTORIA. *Escudilla, vasija*. Del bajo lat. *offertoria*, especie de patena. Muy frecuente en los textos medievales como nombre de una vasija litúrgica, también se documenta para uso seglar. De este voz probablemente procede cast. *hortera*.

Para Floriano Cumbreño (1951: 690), en el ajuar eclesiástico es «el platillo para presentar el incienso al turiferario durante las ceremonias». Por su parte Gómez Moreno (1975: 331) afirma que «eruditos extranjeros los explican como bandejas para la ofrenda presentada por los fieles durante la misa; pero nuestra documentación no apoya esta hipótesis»; lo mismo ocurre en la carta que nos ocupa, en la que el término, que aparece empleado en l. 20, forma parte de un grupo de objetos que se emplean como servicio de mesa.

¹⁰ Diversos ejemplos y glosas a propósito de este término se encontrarán en Du Cange (1954: V: 344, col. 3 y 420, col. 3-421, col. 1).

OEIDE. A pesar de la abundante presencia de este término en la documentación medieval, en la que adopta muy diversas variantes (*oueide*, *oueite*, *ouede*, *ouete*, etc.), no puede recuperarse con absoluta certeza su significado. Gómez Moreno (1975: 129) no sabe cómo interpretar *oueite*, aventurando que podría tratarse de manufacturas acaso hechas en Úbeda (1975: 345), aunque esta hipótesis no parece muy viable desde una perspectiva fonética, sin contar con las escasas posibilidades de que esta ciudad jiennense estuviera en disposición de fabricar telas de seda de tan elevada calidad. Por su lado Casado Lobato (1976: 141), siguiendo a Steiger (1956, 103-104), busca su origen en el árabe *'ubaydī*, «tejido de seda negra para prendas de mujer (...)». Se puede afirmar que pertenece al fondo árabe de Siria, pues así lo confirma el toponímico *'Ubaydiyya*.

En el diploma del que nos ocupamos, *oueide* se aplica a la descripción del *panno* empleado en la confección de una *pelle cingane* (l. 15).

PALLEA. *De seda o brocado*. Del latín *palleus*, que se documenta en diversos textos medievales para significar «de seda»¹¹. Floriano Cumbreño (1951: 687) señala a propósito de *palleum* que «no está claro el concepto. Son, desde luego, piezas textiles con las que se confeccionan ornamentos, tales como velos, frontales, etc., e infinidad de prendas domésticas de indumento y lecho», aludiendo seguidamente a las opiniones de Gómez Moreno y Sánchez Albornoz. El primero, a propósito de los *velos principales*, asegura que se trata de un «género de piezas textiles que también se aplicaron a frontales, cubiertas de lecho y, excepcionalmente, a vestiduras amplias. En tiempos ulteriores (...) voz genérica de sederías ricas (...). Nuestros inventarios nunca asignan color a los palleos, ni especifican su materia, pudiendo inferirse de todo ello que se trata de manufacturas polícromas, como tapicería. Notoriamente, eran cosa preciosas» (1975: 333); el segundo, a propósito de *galnapes* y otras piezas similares, ofrece la interpretación de «de tapiz» (1985: 194).

Palleas aplicase en el presente diploma a *genabes* (l. 7).

PANNO. *Paño*. Del lat. *pannus*, «pedazo de paño, trapo, harapo». De uso general en todas las épocas; fue heredado por todos los romances. Diversas calidades de *pannos* se recogen en Sánchez Albornoz (1985: 199).

En nuestro texto *panno* aparece adjetivado en una ocasión por *oueide* (l. 14), y en varias por *grecisco* (l. 4, 5, 6, 12, 14). Éste último se emplea tanto en los *alifafes alfanege*, *arminio* y *cingane*, como en las *pelles arminia* y *alfanege*.

PELLE. *Piel*. Del lat. *pellis*. Prenda de abrigo que toma su nombre por el material con el que se confeccionaba, una piel de animal que generalmente iba oculta entre dos forros de tela. De factura amplia, más corta que la túnica y de mangas más anchas, adornada generalmente con bandas y cenefas alrededor del ruedo del escote, mangas y falda, úsanla tanto hombres como mujeres hasta finales del s. XIV, vestida sobre la túnica, pudiendo todavía ir encima de ella el manto. Diversos tipos de pieles se encontrarán en Sánchez Albornoz (1985: 185-186).

Las *pelles* que figuran en la dote de Urraca son de tres tipos: una *arminia* (l. 12), otra *alfanege* (l. 13), y la tercera *cingane* (l. 14), de cada una de las cuales se ofrece una breve descripción. Estas tres pieles también emplean los *alifafes*, mientras que para otras prendas de abrigo (*plumazos*, *cocedra* y *almucallas*) se recurre a la piel de buey (*baceri*).

PISCINIA. *¿Negra?* Término poco frecuente en la documentación medieval, en la que aparece bajo variantes tales como *piscina*, *pesinia*, etc. Casado Lobato (1976: 144) lo pone en relación, con interrogantes, con *pix*, *pícis*, y considera que quizá tenga el significado de «color negro u oscuro».

¹¹ Du Cange (1954: VI: 115, col. 3); Blaise (1975: 647, col. 2); Niermeyer (1976: 755, col. 2).

Por nuestra parte consideramos que *piscinia* pudiera corresponder a cast. *peceña*; menos plausible nos parece relacionar esta forma con lat. *piscis*, con un significado entonces que podría ser el de «con peces», «con figuras o motivos de peces».

En nuestro texto se emplea en una sola ocasión, referido a *adorra* (l. 16).

PLUMACO, PLUMAZO. *Plumazo, colchón*. Del lat. *plumacium*, se emplea esta voz en general con el significado de «colchón», o prenda fundamental del lecho, aunque también para la «almohada, cojín» (Louzao Pardo, 1981: 327-328; Sánchez Albornoz, 1985: 200, a propósito de *plumatios de capeza*). La documentación medieval presenta abundantes referencias a los *plumazos*, elaborados en muy diversas calidades: una larga serie de variedades de esta prenda se encuentra en Sánchez Albornoz (1985: 200-201).

En nuestro texto se citan *IIII plumazos greciscos* y *III^{es} baceris* en líneas 7-8, así como *IIII^{or} plumacos greciscos* y *II^{os} baceris* en líneas 11-12.

SABANA. *Sábana*. Del latín *sabana*, pl. neutro de *sabanum*, y éste del griego *sábanon*, «pañó para enjugarse», que, a su vez, es de origen semítico. Para Floriano Cumbreño (1951: 729) son «a la manera de manteles más pequeños o servilletas», definición prácticamente coincidente con la de Gómez Moreno (1975: 338), para quien los *sabanos* son manteles «de tamaño menor, como servilletas»; más adelante, a propósito de *sábanas* (1975:345), afirma que «parece seguro que este nombre no se aplicaba en nuestro país sino a ropas de mesa». En cambio Sánchez Albornoz (1985: 201-202) admite la doble posibilidad de entender *sabanos* o *sábanas* como «servilletas o sábanas». En cuanto a su factura, los tres autores mencionados recogen diversos tipos y calidades.

En nuestra opinión, las *sábanas litteratas* aquí mencionadas (l. 9), incluidas dentro de una larga enumeración de ropas de cama, han de entenderse como «sábanas», mejor que como servilletas. Vid. a este respecto cómo, al final del documento (l. 26-27), se mencionan *mantelles cum suas facalelias*, es decir, manteles con sus servilletas.

SALARE. *Salero*. De claro origen latino¹², sirve para designar, como su propio nombre indica, una vasija para condimentos de mesa. Este término está abundantemente documentado en textos medievales (vid. Sánchez Albornoz, 1985: 202 y Gómez Moreno, 1975: 340). En nuestro documento se emplea en l. 19.

SCARUE. Tipo de *toca* mencionado en el diploma objeto de estudio (l. 24). Con muchas dudas, podría guardar relación con lat. *scirpea*, hecha de juncos, que pasó del fránico (**skeerpa*) al francés (*écharpe*), y de éste procede cast. *charpa*, faja o banda de las mujeres, bandoleros, etc.

TAPEDE. *Cobertor*. Del latín *tapete*, «a (usually ornamented) woollen cloth or rug used as a covering, hanging, etc.»¹³. Es otra denominación de «cobertor», si bien parece que *tapede* se refiere «al que ocupaba la parte superior y hacía las veces de colcha o cubierta del lecho» (Floriano Cumbreño, 1951: 730). Recoge diversos tipos Sánchez Albornoz (1985: 204). En cambio, Louzao Pardo (1981: 331) traduce el término como «tapete», opinión que no compartimos para el uso que presenta en nuestro documento (l. 10).

TAUCA. *Toca*. Cualquier pieza de tela fina, de forma muy sencilla, que cubría la cabeza o se envolvía en ella. De ancho y largo muy variable, se adorna con labores. El DRAE (1984: 1315: col. 2) relaciona la voz castellana *toca* con «cimbros *toc*, gorra», por lo que nos encontraríamos ante

¹² Du Cange (1954: VII: 279, col. 2), recoge la forma *salare-1*, para la que remite a *salaria*. Ambas expresan la acepción que aquí se señala.

¹³ *Oxford Latin Dictionary* (1968: 1907, col. 1). Recordemos, por otra parte, que cast. *tapiç* procede del fr.

tapis, y éste del lat. *tapitium*, tomado en préstamo del gr. *tapétion*, «pequeño tapiz».

una grafía hipercorrecta¹⁴, mientras que en la última edición (1992: 1409, col. 2) indica que es de origen incierto. Para el DCECH (1983: V: 516, col. 2), «representa una forma *tauca* antigua en tierras hispánicas, aunque no puede descartarse la posibilidad de que ésta venga a su vez del persa *taq* “velo, pañuelo, chal”, por conducto del árabe». Según Casado Lobato (1976: 146), a propósito del presente uso, «probablemente sea éste uno de los ejemplos más antiguos de la palabra *tauca* “toca”. Palabra de origen oscuro, tal vez ibérico o persa, introducida a través del árabe».

Las *taucas* que se mencionan en nuestro texto son de *scarue* y de *algotone* (l. 24)

TENACES. *Tenacillas*. Mientras el DCECH (1983: V: 462, col. 1) manifiesta que el bajo latín hispánico *tenaces* pervive en la forma castellana anticuada *tenazes*, de donde pasa al portugués, el DRAE (1984: 1296: col. 2) señala a propósito de *tenazas* que deriva del lat. *tenacia*, de *teneo*, tener; no obstante, en su última edición (1992: 1388, col. 3), lo hace del lat. *tenaces*, pl. de *tenax*.

Teniendo en cuenta la inclusión de *tenaces* (l. 20) dentro de otros objetos del servicio de mesa, parece lógico considerar que estamos ante unas «tenacillas para coger manjares» (Gómez Moreno, 1975: 340).

TRULIONE. *Cucharón*. Para Louzao Pardo (1981: 331), es una «jofaina o palangana para lavarse las manos», mientras que Gómez Moreno (1975:340) señala que son «cazos o cucharones provistos de colador, para servir manjares y escanciar el vino sin impurezas (...). Lo ordinario es figurar uno solo en cada inventario». También interpretan esta voz como un «cucharón» Floriano Cumbreño (1951: 728) y Sánchez Albornoz (1985: 205); este último además indica diversos tipos de este utensilio. Por nuestra parte, fundándonos en el contexto en el que aparece esta voz en el diploma (l. 19), nos inclinamos por la segunda definición.

UASO. *Vaso, vasija*. De la forma latina vulgar *uasum*, en lugar de la clásica *uas, uasis*¹⁵. En documentos medievales «comprende muchas variedades y tamaños, y (...) se usa como genérica de recipientes» (Floriano Cumbreño, 1951: 727). En similares términos se expresa Gómez Moreno (1975: 341-342), quien señala que como «voz genérica abarca una porción de tipos de vasijas, especialmente copas y copos de plata y los preciosos y óptimos de cristal o vidrio blanco, coco, etc., que apellidaban yrakes, eirakes, eyraclis o eirikales». Numerosas referencias y tipos se encontrarán en Sánchez Albornoz (1985: 205-206).

Del mismo modo que ocurre también con otros términos aquí estudiados, los *uasos* forman parte tanto de las piezas de la vajilla, como de los objetos de uso sagrado (vid. Louzao Pardo, 1981: 332). Evidentemente, en la referencia que analizamos debemos encuadrar dentro del primer tipo los cinco *vasos* de plata mencionados (l. 21).

UICIONE. *De tela, forrado de tela*. Gómez Moreno (1975: 129) define *vitione* como «tela para forrar», pero no facilita ninguna indicación acerca de su procedencia.

En el caso que nos ocupa, aplíquese a *cocedra* (l. 9).

ALFONSO GARCÍA LEAL

Departamento de Filología Clásica y Románica

Campus del Milán

c/ Tte. Alfonso Martínez s/n

33011 - Oviedo

¹⁴ Sobre este tema, vid. A. García Leal (1988: I: 61-62). Un análisis más exhaustivo se encontrará en «La monoptongación de AU en latín leonés», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid, 1989 I: 465-470). En ambos trabajos ofrecemos tanto ejemplos de monoptongación como de grafías hipercorrectas.

¹⁵ Vid. S. Segura Munguía, *Diccionario etimológico latino-español*. Madrid, 1985: 779, col. 1, quien ofrece los resultados de ambos términos en las principales lenguas romances.

BIBLIOGRAFÍA

- BLAISE, A. (1975), *Lexicon Latinitatis Medii Aevi*. Turnhout.
- CARLÉ, M.^a DEL C. (1973). «Gran propiedad y pequeños propietarios», *CHE* 57-58: 1-224.
- CASADO LOBATO, M.^aC. (1976), «Indumentaria en la España cristiana del siglo XI (Contribución al estudio del léxico mozárabe)», *RDTP* (Revista de Dialectología y Tradiciones Populares) XXXII: 129-153.
- COROMINAS, J.-PASCUAL, J.A. (1980-1983), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (6 vols.). Madrid.
- DCECH: vid. Corominas-Pascual.
- DOZY, R.P.A.-ENGELMANN, W.H. (1982 [1869]), *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*. Amsterdam.
- DRAE: vid. Real Academia Española.
- DU CANGE, D. (1954 [1883-1887]), *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Graz.
- ERNOUT, A.-MEILLET, A. (1985 [1932]), *Dictionnaire étymologique de la langue latine*. París.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J.M.^a (1973a), «Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo M. Bravo del Archivo Histórico Diocesano de León». *AL*, 53: 99-191 (con 22 láminas).
- , (1973b), «Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo M. Bravo del Archivo Histórico Diocesano de León». *León y su historia. Miscelánea Histórica* II: 203-295 (con 22 láminas).
- , (1975a), «Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo Raimundo Rodríguez del Archivo Catedral de León». *Homenaje a don Agustín Millares Carlo* (2 vols.): I: 89-125. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria (con 13 láminas).
- , (1975b), «Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo Raimundo Rodríguez del Archivo Catedral de León». *León y su historia. Miscelánea Histórica* III: 469-511 (con 13 láminas).
- , (1978), *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*. I, León.
- FERNÁNDEZ DEL POZO, J.M.^a (1984), «Alfonso V, rey de León. Estudio histórico-documental». *León y su historia. Miscelánea histórica* V. León: 9-262.
- FLORIANO CUMBREÑO, A.C. (1950): *El libro registro de Corias* (2 vols.). Oviedo.
- , (1951), *Diplomática española del período astur (718-910)*. Vol. II, Oviedo.
- GARCÍA LEAL, A. (1988), *El latín de la diplomática asturleonés (775-1032)* (2 vols.). Oviedo (en microficha).
- GÓMEZ MORENO, M. (1975 [1919]), *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*. Granada.
- LANGE, W.-D. (1966), *Philologische Studien zur Latinität westhispanischer Privaturkunden des 9.-12. Jahrhunderts*. Leiden-Köln.
- LOUZAO PARDO, R. (1981), *El léxico jurídico de los tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*. Madrid.
- MAILLO SALGADO, F. (1983), *Los arabismos del castellano en la baja edad media (Consideraciones históricas y filológicas)*. Salamanca.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1972 [1926]), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid.
- MEYER-LÜBKE, W. (1972 [1935]), *Romanisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg.
- NIERMEYER, J.F. (1976), *Mediae Latinitatis Lexicon Minus*. Leiden.
- PRIETO PRIETO, A. (1974), «Documentos referentes al orden judicial del Monasterio de Otero de las Dueñas». *AHDE* XLIV: 619-674.
- , (1975), «El conde Fruela Muñoz. Un asturiano del siglo XI». *Asturiansia Medievalia* 2: 11-37.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984), *Diccionario de la lengua española*. (2 vols.). Madrid.
- , (1992), *Diccionario de la lengua española*. Madrid.
- RODRÍGUEZ OTERO, R. (1948), «Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas (Archivo episcopal de León)». *AL* 1: 1-24 y II: 33-64. Se incluye al final de la revista, con paginación independiente. También se publicó en el mismo año como obra aparte.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1985 [1926]), *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León*. Madrid. De los cuatro apéndices que incluye, los dos últimos están dedicados al vestido y al ajuar de la casa.
- SER QUIJANO, G. DEL (1994), *Colección diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León) (854-1037)*. Salamanca.
- STEIGER, A. (1956), «Un inventario mozárabe de la iglesia de Covarrubias». *Al-Andalus* XXI: 93-112.
- T.L.L.* (Thesaurus Linguae Latinae). Leipzig, desde 1900.
- WALDE A.-HOFMANN J.B. (1965 [1938]), *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg.